

En angulo que forma, y poner en ellados balcones de poco buque
 Mayor ornato yu = La Ciudad hauiendolo oido; lo comitio al
 Cau; Proui, gen; y para que se conoze a la gran y traiga a Nazon =
 Casa en los qual La Ciudad enuista el ornamento y el Sr D. Pedro Carrillo
 Ves; y obre y azerze te guano yoni ala Ordenanza la fabrica de una
 Casa que en ella hauiendo en el sitio de los granos; Sup; al Sr. Conca.
 quion anber. el Sr. D. Su; Bau; Ferro Ves; Proui, g; la Ves
 noza y traiga a Nazon; denintem sero y figura al dueno ze; e in
 la obra =

Joseph alvaro
 sito Realengo =

el Sr. D. Juan Bautista Ferrer Proui, gen; Dijo que en virtud de la
 Camion; que es el o en el Cau. de doze de ban; de la ca. Pao al Vaiguero de los
 Garro; y conozio el sitio que es el de Josep alvaro; en sanchez y hejido
 de la caia que en ella se fabricada; y a, allado que el suelo de que se conoze in
 son de veinte y cinco baras quadradas; la que se comprehend en
 en veinte y cinco baras de largo y de veinte y cinco de ancho; y
 alindan por el ante con tierra de Sr. Fran; Sabier Sacrin; Carril de
 por medio; por medio dia con tierra de Vaiguero; por poniente con tierra
 de Sr. Vaiguero; y por orizco con tierra de Sr. Josep alvaro; y de Vaiguero
 de no encontrar se suzisa alguna au; y; como particular; Si esta
 Cui; fuere seruido podra hazer grazia; Constituyendo un censo perpetuo
 en el sitio en toda forma con la pension annual de once r; y m; y
 vellon; como fue de la grado de la ca. = hauiendolo oido hizo
 grazia adho Josep de alvaro del referido sitio sin pensuza
 que el gravamen de censo de once r; y m; en cada un a; el de un r;
 y de un d; y de un s; y de un q; y de un q; y de un q; y de un q;
 de un r; y de un s; y de un q; y de un q; y de un q; y de un q;

Blas gonza
 sito Realengo =

el Sr. D. Juan Bautista Ferrer Proui, gen; Dijo que en virtud de la
 Camion; que es el o en el Cau. de doze de ban; de la ca. Pao al Vaiguero de los
 nozio el sitio que es el de Blas Gonzalez y fabrica de caia y hejido de
 ella, de veinte y cinco baras quadradas; la que se comprehend en
 en veinte y cinco baras quadradas; y a, allado que el suelo de que se conoze in
 son de veinte y cinco baras de largo y de veinte y cinco de ancho; y
 alindan por el ante con tierra de Sr. Fran; Sabier Sacrin; Carril de
 por medio; por medio dia con tierra de Vaiguero; por poniente con tierra
 de Sr. Vaiguero; y por orizco con tierra de Sr. Josep alvaro; y de Vaiguero
 de no encontrar se suzisa alguna au; y; como particular; Si esta
 Cui; fuere seruido podra hazer grazia; Constituyendo un censo perpetuo
 en el sitio en toda forma con la pension annual de once r; y m; y
 vellon; como fue de la grado de la ca. = hauiendolo oido hizo
 grazia adho Blas Gonzalez del referido sitio sin pensuza
 que el gravamen de censo de once r; y m; en cada un a; el de un r;
 y de un d; y de un s; y de un q; y de un q; y de un q; y de un q;
 de un r; y de un s; y de un q; y de un q; y de un q; y de un q;

